



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0748-2016-UNAP  
Iquitos, 30 de junio de 2016

**VISTO:**

La solicitud presentada el 30 de junio de 2016, por don Alberto José Bazán Ferrando, sobre apoyo con pasaje aéreo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recurso de visto, don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, que le permitirá realizar trámites en la Universidad Nacional Agraria La Molina, para obtener la resolución de aprobación del proyecto de tesis del programa de maestría;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el docente mencionado;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don **Alberto José Bazán Ferrando**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado a la Oficina General de Administración (OGA).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL